



Mostrar búsqueda

Buscar



- [Inicio](#)
- [Quienes Somos](#)
 - [Nuestra Filosofía](#)
 - [Historia](#)
 - [Despacho del Superintendente](#)
 - [Organigrama](#)
 - [Marco Legal](#)
 - [Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales](#)
 - [Política Integral del Sistema de Gestión \(SG\)](#)
 - [Carta Compromiso al Ciudadano](#)
- [Servicios](#)
 - [Oficina Virtual](#)
 - [Catálogo de Servicios](#)
- [Informaciones](#)
 - [Estadísticas](#)
 - [Atención Primaria de Salud](#)
 - [Como Solicitar Subsidios](#)
 - [Aviso Convocatoria](#)
 - [Documentos](#)
 - [Formularios](#)
 - [Revista SISALRIL al Día](#)
 - [Empleadores](#)
 - [PDSS](#)
 - [Promotores de Salud](#)
 - [Subsidios por Maternidad y Lactancia](#)
- [Seguros](#)
 - [Seguro Familiar de Salud](#)
 - [Seguro de Riesgos Laborales](#)
 - [Supervisados](#)
- [EVTESA](#)
 - [Base Legal EVTESA](#)
 - [¿Qué es EVTESA?](#)

- [Manuales Metodológicos](#)
- [Proceso de Evaluación](#)
- [Informes de evaluación](#)
- [Contacto](#)
- [Redes Internacionales](#)
- [Transparencia](#)
- [Noticias](#)
- [Contactos](#)



a

[Inicio](#) » Propuesta SISALRIL es aprobada por el CNSS; aumenta per cápita en Régimen Subsidiado y Planes Especiales de Jubilados y Pensionados.

Propuesta SISALRIL es aprobada por el CNSS; aumenta per cápita en Régimen Subsidiado y Planes Especiales de Jubilados y Pensionados.

Santo Domingo, D.N.- El Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) aprobó en su Resolución No. 537-03 la propuesta elaborada por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) referente al aumento del per cápita tanto para el Régimen Subsidiado como para los Planes Especiales de Jubilados y Pensionados, donde se acordó un incremento

mensual del Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Subsidiado de RD\$22.05, ascendiendo a un total de RD\$259.43 y otorgándoles a los afiliados del Régimen Subsidiado y los Planes Especiales de Pensionados y Jubilados todos los beneficios y servicios incluidos en el Plan de Servicios de Salud (PDSS). Asimismo, se aprobó para los Planes Especiales de los Pensionados y Jubilados otorgados por el Poder Ejecutivo a pensionados por el Ministerio de Hacienda, – policías, militares, maestros, médicos, entre otros-; el aumento en el per cápita en diferentes direcciones, representando un total de alrededor de RD\$ 669 millones de pesos para este año 2022. Este aumento viene a cerrar las brechas al impulsar un efecto de nivelación con el PDSS realizando aumentos diferenciados por tipo de plan y no solo en incorporación de las nuevas coberturas anunciadas el pasado mes de octubre. Para el caso del aumento en el per cápita del Régimen Subsidiado implica unos RD\$1,534 millones de pesos adicionales, para lo cual el Gobierno Dominicano reasignó una partida para estos fines, significando el aumento mas importante para el Régimen Subsidiado desde que inició su implementación en el año 2002. En ella también se reconoce por primera vez un efecto de siniestralidad, no solo la inclusión de los servicios de salud.” Esta propuesta muestra el compromiso gubernamental en afianzar la protección social en salud, lo que implica una inyección adicional de RD\$

2,204 millones de pesos solo para este año 2022” expresó el Dr. Jesús Feris Iglesias, superintendente de SISALRIL. Dirección de Comunicación 29 de Marzo, 2022 Santo Domingo, D.N. República Dominicana



Conócenos

Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

Contáctanos

Tel: (809) 227-4050
diau@sisalril.gob.do

búscanos

Búscanos en av. 27 de Febrero, N.º 261, ensanche Piantini, Edificio SISALRIL, Santo Domingo, R. D.

Infórmate

[Política de privacidad](#)

[Términos de uso](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Norma
para el
Desarroll
o y
Gestión
de los
Medios
Web del](#)

Estado
Dominicano
(norma)
Norma
sobre
Publicación
de
Datos
Abiertos
del
Gobierno
Dominicano
(norma)
Norma
para la
Interoperabilidad
entre los
Organismos
del
Gobierno
Dominicano
(norma)
Norma
sobre la
Prestación
y
Automatización
de
los
Servicios
Públicos
del
Estado
Dominicano
(norma)
Norma
sobre el
Desarrollo
y
Gestión

del
Software
en el
Estado
Dominican
o (norma)
Norma
para la
Gestión
de las
Redes
Sociales
en los
Organismo
s
Gubername
ntales
(norma)
Certifica
ción B2 -
Buenas
Prácticas
Gubername
ntales
Digitales
(norma)



Certificaciones Obtenidas

<p><u>Norma para el</u> <u>Desarrollo y Gestión</u> <u>de los Medios Web del</u> <u>Estado Dominicano</u> <u>(norma)</u></p>	<p><u>Norma sobre</u> <u>Publicación de</u> <u>Datos Abiertos</u> <u>del Gobierno</u> <u>Dominicano</u> <u>(norma)</u></p>	<p><u>Norma para la</u> <u>Interoperabilidad</u> <u>entre los Organismos</u> <u>del Gobierno</u> <u>Dominicano (norma)</u></p>
--	--	--

<u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u>
<u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u>		

Certificaciones Obtenidas

<u>Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano (norma)</u>
<u>Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma sobre el Desarrollo y Gestión del Software en el Estado Dominicano (norma)</u>	<u>Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (norma)</u>
<u>Certificación B2 - Buenas Prácticas Gubernamentales Digitales (norma)</u>		



[Instagram de SISALRIL](#)

[Facebook de SISALRIL](#)

[X \(antes Twitter\) de SISALRIL](#)

[YouTube de SISALRIL](#)